República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

ACTA DE APERTURA Nº 32/19

"ADQUISICION DE CHAPAS ZINC, CD Nº 19/19"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil diecinueve, siendo las 07:30 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en la calle Gral. Díaz Esq. Jóvenes por la Democracia de esta ciudad, los funcionarios de la Gobernación de San Pedro, C.P. Jorge Sanabria S., Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Julia Mendoza, Secretaria de Acción Social, procede a la apertura de sobres conteniendo propuestas técnicas para la "Adquisición de Chapas Zinc" en la modalidad de Contratación Directa CD Nº 19/19.

El proceso se inició comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 12/06/2019 Expediente Nº 316084, ID Nº 366659."

Las empresas que presentaron sus ofertas son las siguientes:

1) **Comercial Rossi** sin representante

En el siguiente cuadro se expone los precios totales de las ofertas:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EMPRESA	Precio Total
Adquisición de Chapas Zinc	**Comercial Rossi**	**161.997.958**

En este acto se dio cumplimiento a la verificación meramente formal de los documentos presentados por el oferente, hallándose lo siguiente: la oferta presentada cumple con las exigencias documentales básicas y sustanciales requeridas en la Carta Invitación y en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para el acto de apertura.

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Presentó o no presentó
Comercial Rossi	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro	**Presentó**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro	Una garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paragua, y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay.	**Presentó**
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta copia de cédula de identidad que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	**Presentó**
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado	**Presentó**
	Declaración Jurada de que están en capacidad para la entrega de los bienes solicitados, en tiempo y forma	Presento declaración Jurada de que están en capacidad para la entrega de los bienes solicitados, en tiempo y forma	**Presentó**

En estas condiciones se remiten los antecedentes al comité de evaluación para su estudio correspondiente.

Siendo las 08:20 horas para todos los efectos que hubieren lugar, previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente informe los funcionarios presentes, en conformidad con lo que se da por terminado el acto, firmando en prueba de ello.

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segunda Departamento Secretaría de Acción Social

Lic. Julia Mendoza O.
Secretaria de Acción Social
Gobernacion 2º Dpto. S.P

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

C.P. Jorge A. Sanabria S
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro